



## SESION ORDINARIA Nº 20

En Padre Las Casas, a trece de junio del año dos mil diecisiete, siendo las 09:29 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en dependencias del Ex Internado Escuela f-471 Metrenco, presidida por el señor Alcalde, don Juan Eduardo Delgado Castro; con la asistencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos; señores Alex Henríquez Araneda, Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo. Siendo las 09:35 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Raúl Henríquez Burgos

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

#### 1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

#### 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

##### 3a) Consejo Intersectorial de Desarrollo para Metrenco.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. MATERIAS PENDIENTES.

##### 5a) Informes Comisiones.

##### 5b) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana. (Comisión de Desarrollo Urbano)

##### 5c) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

- 1) Comunidad Indígena Valentín Calbuin II, M\$1.200.-
- 2) Comunidad Indígena Juan Namuncura. M\$800.-
- 3) Comunidad Indígena Hilario Parra, M\$1.000.-
- 4) Comunidad Indígena Llaupe Sandoval, M\$1.200.-
- 5) Taller Laboral Ilusión, M\$250.-
- 6) Taller Laboral Cadmiel Dios al Frente, M\$250.-
- 7) Grupo de Discapacitados Manos Unidas, M\$250.-
- 8) Agrupación de Adulto Mayor Aroiris, M\$150.-

##### 5d) Autorización Contrato Construcción Abastos de Agua Potable Comunidades Indígenas Martín Anticheo, Juan Castillo, José Lien, Comuna Padre Las Casas.

##### 5e) Solicitud Autorización para Eventuales Transacciones Judiciales "Rañimán con Municipalidad de Padre Las Casas" y "Queupumil con Municipalidad de Padre Las Casas".

#### 6. MATERIAS NUEVAS

##### 6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto Fondos para Bono de Trabajadores de Servicio de Aseo, M\$51.465.-
- 2) Del Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales y Recreacionales, M\$6.835.-
- 3) Del Presupuesto de Salud, Ajustar el Presupuesto Programa Rehabilitación Integral año 2017, M\$2.745.-
- 4) Del Presupuesto de Salud, Incorporar al Presupuesto Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud Año 2017, M\$123.092.-
- 5) Del Presupuesto de Salud, Incorporar al Presupuesto Programa Sembrando Sonrisas Año 2017, M\$11.543.-

##### 6b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

- 1) Taller Laboral Las Golondrinas de Illaf, M\$400.-
- 2) Grupo de Adulto Mayor Illaf, M\$500.-
- 3) Agrupación Red Apícola de Padre Las Casas, M\$1.000.-

- 4) Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, M\$3.000.-
- 5) Comunidad Indígena Maica Nahuelpán, M\$700.-
- 6) Comunidad Indígena Pedro Lalfquen, M\$500.-
- 7) Asociación Indígena Fisqui Tuay Mapu de Huichahue, M\$800.-
- 8) Comunidad Indígena Juan Huenchumil Quintupil, M\$1.700.-
- 9) Comunidad Indígena Antonio Hueche II, M\$949.-
- 10) Junta de Vigilancia Laurel Huacho, M\$1.118.-
- 11) Junta de Vecinos N° 41 Huichahue Sur, M\$600.-
- 12) Grupo de Adultos Mayores Los Tatas de Hualahue, M\$495.-
- 13) Agrupación de Emprendedoras Fusión, M\$250.-
- 14) Taller Laboral Luz de Luna Allekullen, M\$250.-
- 15) Taller Artesanal Manos de Plata, M\$250.-
- 16) Taller Laboral Mudeco, M\$250.-
- 17) Taller Laboral Los Zorzales, M\$250.-

**6c) Autorización Entrega Comodato Inmueble a Feria We Newen.**

**6d) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378 para Funcionarios de Salud. Encargados de Consultorios y Director del Departamento, Julio – Diciembre 2017.**

**7. VARIOS.**

**DESARROLLO:**

El señor Alcalde, saluda a los vecinos del Sector de Metrenco que se encuentran presentes en sala, a los integrantes de la Delegación, a don Eugenio Manríquez, Director de la Escuela de Metrenco y demás presentes. Agrega que es muy importante acudir a sesionar hoy en el sector de Metrenco, pensando que pronto se inaugurará la Delegación Municipal y la idea es implementar esta Unidad es que los vecinos de Metrenco tengan al Municipio mucho más cerca.

**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Se aprueba, sin observaciones por los Concejales presentes en sala: Sra. Evelyn Mora G., Sr. Alex Henríquez A., Sr. Pedro Vergara M., Sr. Juan Nahuelpi R., Sr. Jaime Catriel Quidequeo y el señor Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N°18, de fecha 16 de mayo de 2017.

**2. CORRESPONDENCIA.**

**2a) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta ingresada con fecha 12.06.17, remitida por el Presidente de la Junta de Vecinos N°33-B Población Meza, solicita mejorar veredas en Calles Alvarado, Nibaldo y Baquedano esquina Espinoza.
- b) Carta ingresada con fecha 05.06.17, remitida por la Presidenta de la Cooperativa de Artesanas Witraltu Mapu, solicita financiamiento para participar en ferias y/o exhibiciones y movilización para participar en ferias y otras actividades relacionadas con la Cooperativa.
- c) Carta ingresada con fecha 05.06.17, remitida por la Directiva de la Junta de Vecinos Los Caciques A-1, manifiestan disconformidad por comodato entregado al Club Misional.

*(Siendo las 09:35 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez)*

- d) Carta ingresada con fecha 05.06.17, remitida por directiva del Comité Social de Pequeños Agricultores Coipulafquen, solicitan colaboración para celebración de Wetripantu.
- e) Carta ingresada con fecha 17.05.17, remitida por los delegados de los equipos Rompe Malla del Sector Huichahue, Infantil Gladiadores de Metrenco, Infantil Súper

Campeones del Sector Los Caciques e Infantil Mono Peines, solicita apoyo para celebración del Día del Niño.

- f) Carta ingresada con fecha 22.05.17, remitida por la Directora de la Clínica Veterinaria Metrenco, solicita reconsiderar el cobro de propaganda en letreros camineros.
- g) Carta ingresada con fecha 06.06.17, remitida por la Junta de Vecinos Los Cacique A-1, solicita información sobre comodato entregado a Club Deportivo Misional.
- h) Of. N°018720 ingresado con fecha 26.05.17, enviado por el Jefe Departamento de Medio Ambiente de Obras Públicas y Empresas de la Contraloría General de La República, remite Informe Final N°894 de 2016, sobre Auditoría a la Implementación del Plan de Descontaminación Atmosférica de las Comunas de Temuco y Padre Las Casas.
- i) Memorándums N°309 del 06.06.17 y N°316 del 13.06.17, enviados por Secretaría Municipal, los cuales informan adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

## **2b) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum N°284, de fecha 17.05.17, enviado al Administrador Municipal, remite carta enviada por la Junta de Vecinos Pulmahue, en la cual dan a conocer problemas en la construcción de corredores en Plazas Las Perdices y Los Ruiseñores.
- b) Memorándum N°285, de fecha 17.05.17, enviado al Secretario Comunal de Planificación, remite copia de certificados de compromiso de financiamiento municipal para proyecto de inversión, denominado "Construcción y Reposición de Aceras Varios Sectores, Padre Las Casas"
- c) Memorándum N°286, de fecha 17.05.17, enviado al Coordinador del Departamento de Salud, solicita informe del Jefe de Personal por pagos que se realizan a la Enfermera Anita Arada.
- d) Memorándum N°287, de fecha 17.05.17, enviado al Coordinador del Departamento de Salud, solicita informe de capacitaciones realizadas por funcionarios los años 2016 y 2017, entre otros.
- e) Memorándum N°288, de fecha 17.05.17, enviado al Director de Obras Municipales, solicita informe de lugares a intervenir en contrato Construcción Resaltos Reductores de Velocidad Varios Sectores, Padre Las Casas".
- f) Memorándum N°289, de fecha 17.05.17, enviado al Administrador Municipal, solicita informe sobre solicitudes de reparación de caminos realizadas por el Concejo Municipal.
- g) Memorándum N°290, de fecha 17.05.17, enviado al Administrador Municipal, remite carta enviada por la Sra. Rosario Macaya Salgados de la Comunidad Indígena José María Romero del Sector Collerahue, la cual expone situación ocurrida en visita a terreno.
- h) Memorándum N°291, de fecha 17.05.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, solicita gestionar ayuda social para el Sr. Domingo Nahuelcheo Pilquimán.
- i) Memorándum N°292, de fecha 17.05.17, enviado al Administrador Municipal, reitera solicitud de arreglo de caminos en Sector Santa Justa de Metrenco.
- j) Memorándum N°293, de fecha 17.05.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, reitera gestionara ayuda social para la Sra. Tania Olave Fuentes.
- k) Memorándum N°294, de fecha 17.05.17, enviado al Administrador Municipal, solicita informe sobre respuesta entregada a los usuarios de la Posta de Metrenco por disconformidad en la atención.

- l)** Memorándum N°295, de fecha 17.05.17, enviado al Director de Obras Municipales, solicita efectuar visita a terreno para evaluar inhabilitación de viviendas de socios de la Comunidad Indígena Francisco Ancapi.
- m)** Memorándum N°296, de fecha 17.05.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe del motivo por el cual no fue ingresada al sistema la renovación de la Beca Presidente de la República de la Srta. Constanza Cayumán Contreras.
- n)** Memorándum N°297, de fecha 17.05.17, enviado al Administrador Municipal, solicita informe sobre respuesta entregada a la Agrupación de Acción Social No Estás Sólo, quienes solicitan entrega de terreno en comodato.
- o)** Memorándum N°298, de fecha 17.05.17, enviado al Administrador Municipal, solicita informe respecto de situación del Callejón Bolomey.
- p)** Memorándum N°299, de fecha 17.05.17, enviado al Coordinador del Departamento de Salud, solicita información respecto del acompañamiento que se está entregando al Comité de Salud We Lof Truf Truf.
- q)** Memorándum N°300, de fecha 17.05.17, enviado al Asesor Jurídico, solicita analizar factibilidad de otorgar asesoría Jurídica a Sra. Celia Hueche.
- r)** Memorándum N°301, de fecha 17.05.17, enviado al Secretario Comunal de Planificación, solicita gestionar instalación provisoria de vereda o paso peatonal y luminarias para vecinos del Sector Meza.
- s)** Memorándum N°302, de fecha 17.05.17, enviado al Administrador Municipal, solicita efectuar visita a la Comunidad Indígena Lorenzo Huina, para evaluar solicitudes de reparación de caminos del sector.
- t)** Memorándum N°303, de fecha 17.05.17, enviado a la Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, remite correo electrónico enviado por la Sra. Nayadeth Aravena, quien solicita traslado de su hijo a Jardín Infantil y Sala Cuna Manitos Pintadas.
- u)** Memorándum N°304, de fecha 17.05.17, enviado al Administrador Municipal, solicita informe sobre respuestas entregada a carta enviada por la Mesa Territorial y Escuela San Ramón, por adquisición de terreno para construcción de Complejo Deportivo.
- v)** Memorándum N°305, de fecha 17.05.17, enviado al Administrador Municipal, remite carta enviada por la Sra. Ana Queupumil del Comité de Vivienda Huichahue, quienes solicitan colaboración en limpieza de terreno.
- w)** Memorándum N°306, de fecha 17.05.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe que indique forma de distribución y organizaciones beneficiadas con Subvención Municipal entregada a la Unión Comunal de Talleres Laborales.
- x)** Memorándum N°307, de fecha 31.05.17, enviado al Coordinador Gabinete, solicita cronograma de actividades que desarrollará la Municipalidad para la celebración del We Tripantu en la Comuna.
- y)** Memorándum N°310, de fecha 07.06.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre la administración de los Jardines Infantiles Comunitarios Rurales, entre otro.
- z)** Memorándum N°311, de fecha 07.06.17, enviado al Coordinador del Departamento de Salud, solicita listado de beneficiarios Programa Ges Odontológico año 2016 y 2017.
- aa)** Memorándum N°312, de fecha 07.06.17, enviado al Coordinador del Departamento de Salud, solicita información respecto del Programa Odontológico Integral Año 2017.
- bb)** Memorándum N°313, de fecha 07.06.17, enviado al Coordinador del Departamento de Salud, solicita informe respecto del equipo de trabajo, listado de agrupaciones intervenidas, entre otros, de Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria Año 2017.

- cc)** Memorándum N°314, de fecha 07.06.17, enviado al Coordinador del Departamento de Salud, solicita informe ejecutivo del resultado de los cuatro componentes esperados del año pasado y listado de beneficiarios del Programa de Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud.
- dd)** Memorándum N°315, de fecha 07.06.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, informe del trabajo realizado, recursos asignados en el Presupuesto Municipal para el año 2017, entre otros del Programa Centro Mapuche Remolino.
- ee)** Of. Ord. N°144, de fecha 16.05.17, enviado al Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N°18.
- ff)** Of. Ord. N°145, de fecha 16.05.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvenciones Municipales Extraordinarias a Taller Laboral Las Mariposas, Taller Laboral El Fruto de Nuestro Esfuerzo, entre otros.
- gg)** Of. Ord. N°146, de fecha 16.05.17, enviado al Director de Obras Municipales, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato "Construcción Corredores Comunitarios Plaza Las Alondras, Padre Las Casas".
- hh)** Of. Ord. N°147, de fecha 16.05.17, enviado al Director de Obras Municipales, autorización contrato "Construcción Resaltos Reductores de Velocidad Varios Sectores Padre Las Casas".
- ii)** Of. Ord. N°151, de fecha 23.05.17, enviado al Director del Depto. de Finanzas, comunica cometido Concejal Sr. Alex Henríquez a Santiago, para asistir a reunión con Diputado Fuad Chahín en el Ex Congreso Nacional, entre otras.
- jj)** Of. Ord. N°152, de fecha 23.05.17, enviado al Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato "Reposición y Adquisición de Maquinaria Vial Padre Las Casas".
- kk)** Of. Ord. N°153, de fecha 23.05.17, enviado al Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias Sesión Extraordinaria N°7.
- ll)** Of. Ord. N°154, de fecha 01.06.17, enviado al Presidente de la Comunidad Indígena Lincanco Chico, informa fecha audiencia pública.
- mm)** Of. Ord. N°900, de fecha 02.06.17, enviado al Presidente de la Junta de Vecinos 33-B Población Meza, da respuesta a inquietudes presentadas ante el Concejo Municipal.
- nn)** Of. Ord. N°157, de fecha 06.06.17, enviado al Concejal Sr. Pedro Vergara, remite informes y antecedentes entregados en Sesión Ordinaria N°19 del 06.06.17.
- oo)** Of. Ord. N°158, de fecha 06.06.17, enviado al Concejal Sr. Alex Henríquez, remite informes y antecedentes entregados en Sesión Ordinaria N°19 del 06.06.17.
- pp)** Of. Ord. N°159, de fecha 06.06.17, enviado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi, remite informes y antecedentes entregados en Sesión Ordinaria N°19 del 06.06.17.
- qq)** Of. Ord. N°160, de fecha 06.06.17, enviado a la Concejala Sra. Evelyn Mora, remite informes y antecedentes entregados en Sesión Ordinaria N°19 del 06.06.17.
- rr)** Of. Ord. N°161, de fecha 06.06.17, enviado al Concejal Sr. Raúl Henríquez, remite informes y antecedentes entregados en Sesión Ordinaria N°19 del 06.06.17.
- ss)** Of. Ord. N°163, de fecha 06.06.17, enviado a la Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización para firma Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública FAEP 2017.
- tt)** Of. Ord. N°164, de fecha 06.06.17, enviado al Coordinador del Departamento de Salud, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato "Servicio Integral de Laboratorio Clínico para la Comuna de Padre Las Casas".

- uu)** Of. Ord. N°165, de fecha 06.06.17, enviado al Coordinador del Departamento de Salud, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización “Contrato Suministro de Medicamentos e Insumos para Establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal, Comuna de Padre Las Casas”.
- vv)** Of. Ord. N°166, de fecha 06.06.17, enviado al Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N°19.
- ww)** Of. Ord. N°167, de fecha 06.06.17, enviado al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Comunica Acuerdo de Concejo, Ordenanza Local sobre Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la Comuna de Padre Las Casas.
- xx)** Of. Ord. N°168, de fecha 08.06.17, enviado a la Presidenta del Comité de Vivienda Licanco N°06 y Presidente del Comité de Vivienda Las Vertientes, informa fecha audiencia pública.
- yy)** Of. Ord. N°169, de fecha 08.06.17, enviado a la Presidenta del Consejo Intersectorial de Desarrollo para Metrenco, informa fecha audiencia pública.
- zz)** Of. Ord. N°172, de fecha 12.06.17, enviado al Director del Depto. de Finanzas, comunica cometido del Concejal Sr. Pedro Vergara a Santiago, para participar en Segundo Seminario de formación Municipal “Reforma Educacional y Nueva Educación Pública.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Copia Informe Final N°894 de 2016, sobre Auditoría a la Implementación del Plan de Descontaminación Atmosférica de las Comunas de Temuco y Padre Las Casas, enviado por el Jefe Departamento de Medio Ambiente de Obras Públicas y Empresas de la Contraloría General de La Repúblicas, mediante Of. N°018720 del 23.05.17, entregado a todos los señores Concejales.
2. Copia Memorándums N°309 del 06.06.17 y N°316 del 13.06.17, enviados por Secretaria Municipal, los cuales informan adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los señores Concejales.
3. Informe enviado por el Administrador Municipal, mediante Memorándum N°632 del 06.06.17, sobre respuesta entregada a la Agrupación de Acción Social No Estás Solos, solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.
4. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante Memorándum N°224 del 12.06.17, sobre Modificación Presupuestaria “Distribución Saldo Final de Caja de Libre Compensación Año 2017 (por un monto de M\$223.700), entregado al Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas.
5. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante Memorándum N°218 del 08.06.17, respecto de Modificación Presupuestaria para compra de sede social Junta de Vecinos Los Castaños, entregado al Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas.
6. Informe enviado por Secretario Comunal de Planificación, mediante Memorándum N°217 del 08.06.17, sobre la distribución del presupuesto para la Delegación Municipal de Metrenco, entregado al Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas.
7. Informe enviado por el Administrador Municipal, mediante Memorándum N°634, sobre respuesta entregada al Club Deportivo Misional sobre solicitud de modificación de comodato, solicitado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.
8. Informe enviado por el Jefe de Gabinete, mediante Memorándum N°022 del 09.06.17, sobre presupuesto para financiar actividades culturales en la comuna, solicitado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

9. Informe enviado por el Administrador Municipal, mediante Memorándum N°635 del 06.06.17, respecto de considerar la contratación de un Profesional Ingeniero en Prevención de Riesgos para el Municipio, solicitado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.
10. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante Memorándum N°210 del 06.06.17, sobre diferencia de recursos generados en el Proyecto Construcción Sede Social Villa Padre Bernabé, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
11. Informe enviado por el Director de Desarrollo Comunitario (s), mediante Memorándum N°225 del 08.06.17, sobre Subvención Municipal Extraordinaria entrega a la Unión Comunal de Talleres Laborales, solicitado por los Concejales Sr. Juan Nahuelpi, y Sr. Raúl Henríquez.
12. Informe enviado por el Director de Control Interno, respecto de cheque en caución de la Corporación de Cultura, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
13. Informe enviado por el Director de Desarrollo Comunitario (s), mediante Memorándum N°228 del 08.06.17, sobre solicitud de ayuda social de la Sra. Tania Olave Fuentes, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
14. Informe enviado por el Jefe de Gabinete, mediante Memorándum N°023 del 09.06.17, sobre solicitud de bus del Grupo de Adulto Mayor We Kintun de Metrenco, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
15. Copias de Memos N°s 310, 311, 312 y 314, todos del 07.06.17, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
16. Informe enviado por el Director de Desarrollo Comunitario (s), mediante Memorándum N°226 del 08.06.17, sobre renovación de Beca Presidente de la República de Srta. Constanza Cayumán, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.
17. Cd con información del plano perímetro de entrega de raticidas, entregado a todos los señores Concejales.
18. Informe N°14 enviado por Director de Obras Municipales, recepcionado el 12.06.17, el cual detalla puntos donde se emplazarán los resaltos reductores que incluyen en la Propuesta Pública N°17, entregado a todos los señores Concejales.
19. Informe N°15 enviado por el Director de Obras Municipales, recepcionado el 12.06.17, respecto del estado de tramitación permisos de edificación y loteo del Comité de Vivienda Juan Delgado, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.
20. Informe N°17, enviado por el Director de Obras Municipales, recepcionado el 12.06.17, respecto de visita inspectiva a vivienda de Sra. Carmela González, solicitado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.
21. Informe N°18, enviado por el Director de Obras Municipales, recepcionado el 12.06.17, sobre ubicación de antenas existentes en el sector de Población Huichahue Sur, solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

### **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

#### **3a) Consejo Intersectorial de Desarrollo para Metrenco.**

La Sra. Carmen Peña Muñoz, Presidenta del Consejo Intersectorial de Desarrollo para Metrenco, saluda a los presentes e indica que su agrupación está integrada por miembros de comunidades mapuches, Comité de Adelanto, Brigada de Bomberos, Agrupaciones de Artesanos y Hortaliceros del sector, Corporación We Folil y vecinos del sector.

La Sra. Carmen Peña Muñoz, señala que el motivo de la audiencia es para exponer las siguientes necesidades que tiene el Sector de Metrenco:

- 1) Aseo y Ornato para calles del sector:

- Poda de árboles, roce de pastizales y calles de servicio, puesto que se transforman en lugares peligrosos para los transeúntes.
  - Barrer las calles de Metrenco, para mantenerlo limpio y sugiere que el personal para desarrollar esta labor sea del sector.
- 2) Reciclaje: Instalación de puntos verdes en Metrenco y educar a los niños para el cuidado del medio ambiente.
  - 3) Instalación de contenedores grandes de basura, porque el camión no recorre todo Metrenco.
  - 4) Solicita retiro de basurero del paradero en donde está la pasarela, puesto que el camión no retira la basura de ese lugar, transformándose en un punto negro y foco de infección. Agrega que el año pasado se envió cartas al Municipio, solicitando del retiro de este basurero, pero a la fecha no ha habido respuesta al requerimiento.
  - 5) Solicita instalación de señalética en el sector especialmente en los colegios (reductores de velocidad, paso cebra, etc.)
  - 6) Arreglo de caminos, mayor preocupación en esta materia, porque hay caminos intransitables, especialmente hacia las comunidades indígenas del sector.
  - 7) Reparación de escaleras ubicadas en la copa de agua, puesto que vecinos de Huitramalal transitan por ese sector, éstas se encuentran en muy malas condiciones y hay riesgo de accidente para niños y Adultos Mayores que transitan por ese lugar.
  - 8) Solicitud de Cuartel Móvil para Metrenco.
  - 9) Mayor preocupación por el servicio que se presta en la Posta de Metrenco, porque muchas veces no hay médico y hay numerosas carencias respecto de esta área en el sector.
  - 10) Solicita iluminación en la pasarela del sector.

Igualmente la Sra. Carmen Peña Muñoz, indica que Metrenco existe y quieren lo mejor para el sector y sus comunidades, lograr su desarrollo, trabajar en unión y respeto con los demás dirigentes para lograrlo e indica que todas las personas que quieran aportar para el desarrollo de Metrenco serán bienvenidos. Agradece la invitación al Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, saluda a la Sra. Carmen Peña y presentes. Señala que el Concejo Municipal ha manifestado la voluntad de preocuparse por el sector de Metrenco y prueba de ello es esta sesión. Agrega que fue un acuerdo adoptado por la Comisión de Administración y Finanzas y tiene como fin dar muestras de descentralización Municipal. Agrega que a nivel municipal muchas veces hay temas que se resuelven en la Municipalidad, pero sin conocer efectivamente qué pasa en terreno y hoy se está dando muestras de que hay que salir a terreno, conocer in situ cuáles son los problemas que afectan a los vecinos. También indica que cada una de las solicitudes realizadas por la Dirigenta son importantes para el sector y ofrece todo su apoyo para colaborar con cada una de las gestiones, cree que hay problemas de aseo y ornato evidentes en el sector de Metrenco, como también el tema de reparación de camino, el tema de seguridad, hay que trabajar para que se implemente un retén o móvil para el sector de Metrenco, puesto que es una necesidad que siempre se ha planteado, porque desde que hace el llamado de Carabineros pasan horas sin la presencia policial, lo que establece mayor grado de inseguridad para los vecinos. Recuerda un hecho grave ocurrido a dirigente del sector, Sra. Celia Hueche y le parece que se debe avanzar en el tema de seguridad, ya sea a través de un cuartel móvil u otra forma, pero es un tema que hay que abordar. Agrega que hay distintas vías para financiar proyectos, como por ejemplo la solicitud de iluminación de la pasarela, ya sea fondos municipales u otros que vayan en ayuda de esa iniciativa tan importante para el sector.



El Concejal Sr. Raúl Henríquez, concluye señalando que hoy existe una institución que está establecida en el sector, que es la Delegación Municipal, la cual es una mano directa del Municipio en el sector, por lo cual todos estas materias planteadas bien pueden ser canalizadas a través de la Delegación y analizar cómo se puede asumir cada una de las tareas planteadas en esta audiencia pública. Agradece a la Sra. Carmen Peña por el trabajo realizado todos estos años por el sector, la incentiva a seguir realizándolo. Reitera los saludos a los vecinos de la localidad de Metrenco y también al Director de la Escuela, por facilitar las dependencias para desarrollar la Sesión Ordinaria.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a los presentes y señala que las solicitudes de la Dirigenta en alguna medida es un tema administrativo del Municipio y cree que la Administración ya tomó nota al respecto y la solución debiera estar en un breve plazo. Agrega que el realizar hoy la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en el Sector de Metrenco, es una muestra de cómo quiere abordar en este periodo el tema de participación el Concejo Municipal. Se detiene a analizar el tema de salud e indica que cuando el Concejo Municipal tiene que aprobar recursos para los Médicos y analiza esta problemática de falta de médicos y se solicita el libro de reclamos, éstos casi no existen, por lo que solicita a los vecinos responsabilidad en esta materia y estampar los reclamos si es necesario.

En el tema de seguridad pública, el Concejal Sr. Juan Nahuelpi indica que pertenece junto al Concejal Sr. Alex Henríquez, al Consejo Comunal de Seguridad Pública de la Comuna, constituido alrededor de un poco más de un mes y presidido por el señor Alcalde, en donde participa PDI, Carabineros, Gobierno Regional, Fiscalía, muchas instancias que están preocupadas por este tema a nivel nacional, que es la delincuencia, por lo cual solicita que este Consejo de Seguridad Pública también pudiera sesionar en Metrenco, para que los vecinos conozcan el trabajo que está desarrollando en esta materia y escuchar a los vecinos en esa sesión. Agrega que hablará con la Encargada del Programa de Seguridad Pública, para que se considere una reunión en Metrenco en materia de seguridad.

En el tema de Carabineros, el Concejal Sr. Juan Nahuelpi señala que sin perjuicio de trabajar la solicitud que está realizando la organización en esta materia, indica que esta materia es compleja y ha sido una lucha interminable gestionar un Retén en el sector de San Ramón. Espera seguir trabajando con Metrenco y la gente entienda que el Concejo Municipal y la Administración están preocupados de trabajar con los vecinos en terreno. Entrega un saludo especial a los vecinos de Metrenco.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes e indica que hoy se concreta un hecho histórico, puesto que por primera vez un Concejo Municipal sesiona en la localidad de Metrenco, porque hoy esta Administración le está dando la importancia a este sector que necesitaba apoyo permanente y que se instaure una Delegación en Metrenco trae beneficios para el sector. Cree que se le dará respuesta a las solicitudes planteadas por la Dirigenta, puesto que hoy se cuenta con un funcionario permanente en Metrenco, de manera de hacer seguimiento a los requerimientos, pues que la idea es esa, facilitar la solución a las reales necesidades de los vecinos de Metrenco.

También la Concejala Sra. Evelyn Mora, manifiesta su preocupación en materia de salud, considera que se está al debe en esta área y no sólo a nivel comunal, sino que también a nivel País. Agrega que apoyará para solucionar las solicitudes planteadas en

audiencia e indica que el Concejo Municipal cuenta con una Comisión de Salud y la idea es conocer los trabajos que se están desarrollando en los sectores, no solamente en Metrenco, sino que también en San Ramón y otras Postas de la Comuna. Agradece la convocatoria de los vecinos y señala que es relevante que hoy el Concejo Municipal esté sesionando en el sector y es porque existe una voluntad de trabajar al 100% con los vecinos. Manifiesta su apoyo para lo que ellos necesiten.

En relación a la Feria Costumbrista realizada en la Localidad de Metrenco para Fiestas Patrias, la Concejala Sra. Evelyn Mora solicita que desde ya se contemple el apoyo para la realización de ésta.

En materia de caminos, la Concejala Sra. Evelyn Mora manifiesta su preocupación al respecto e indica que hay varias comunidades indígenas que no han podido ser intervenidas y espera que este año sí se puedan considerar para la reparación de sus caminos, porque hay sectores que están en pésimas condiciones y ni siquiera la ambulancia puede entrar a los domicilios y hoy muchas comunidades del sector dependen de los camiones aljibes, porque el agua potable cubre casi solamente el sector urbano de Metrenco y no las comunidades. Cree que se debiera trabajar en un proyecto para ampliar el APR existente en el sector, puesto que da para contemplar a más comunidades si fuese posible o trabajar un proyecto nuevo de agua potable para otras comunidades, lo cual sería muy importante para el sector de Metrenco.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta su apoyo a solucionar las necesidades planteadas por la Dirigenta e indica que muchas no son complicadas de solucionar a corto o mediano plazo. En materia de caminos, el señor Concejal señala que se adquirió una motoniveladora, la cual ayudará a perfilar los caminos rurales de la comuna y muchos de éstos realizándoles ese trabajo van a quedar en buen estado para transitar. También señala que se realizó una licitación con recursos municipales y hoy hay una empresa que ya está trabajando en reparación de caminos en la comuna. En tema de educación, señala que hay una Escuela Municipal en Metrenco y agradece al Director de la Escuela y Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, por el constante apoyo y disposición para facilitar las dependencias para realizar este Concejo.

Respecto de la solicitud de alumbrado en Pasarela indicado por la Dirigenta, el Concejal Sr. Jaime Catriel señala que en esta materia ha sido muy crítico, porque ante la escasez de recursos que se indica, al terminar la Av. Maquehue las luminarias están encendidas de día y hoy había alrededor de 15 focos encendidos, por lo cual solicita que esta situación se solucione, de manera de ahorrar energía y destinarla a otros sectores.

En el tema de salud, el Concejal Sr. Jaime Catriel señala que hay un tema puntual que ocurrió hace poco tiempo y recuerda al señor Alcalde su compromiso de recibir a los dirigentes presentes, después que finalice la Sesión Ordinaria, para conversar esta problemática, puesto que a su parecer conversar de buena forma, buscando la solución para los vecinos y hay que dar la posibilidad que el personal que atiende bien a los vecinos siga trabajando. Manifiesta su disposición de apoyar a los vecinos y seguir trabajando por el bien de la comuna y sobretodo del sector de Metrenco. Respecto de la solicitud de Carabineros en el sector, señala que es un tema complejo que no depende del Municipio ni de los Concejales, puesto que se ha gestionado posibilidad de instalar un Cuartel Móvil en el sector San Ramón, lo

cual a la fecha no se ha podido concretar, pero se seguirá trabajando y cree que el señor Alcalde también se comprometerá a trabajar en esta materia.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que las demandas expuestas por la Dirigenta son demandas que existen en toda la comuna, como por ejemplo en el tema de salud. Agrega que hay un delegado Municipal en Metrenco y solicita información respecto de las atribuciones que tiene y si tendrá la facultad de determinar ciertas situaciones, para resolver las necesidades de los vecinos de Metrenco e indica a los vecinos presentes que la designación del Delegado es un mensaje político que está dando la Municipalidad, en donde se desprende de cierto de grado de poder y traspasado al Delegado para que resuelva problemas en conjunto y la comunidad debe apoyar a sus dirigentes, porque se podrá tener muchas buenas intenciones, pero si la comunidad no se posiciona en resolver sus problemáticas, otros no se las resolverán. Agrega que las organizaciones sociales, comunidades indígenas se apoyen mutuamente, apoyen a sus dirigentes y apoyen a la comisión designada por el señor Alcalde. Cree que es una buena señal del señor Alcalde al delegarle poder a otra persona. Reitera saber cuáles son las atribuciones que tendrá el Delegado de Metrenco y solicita que queden claramente especificadas en el documento.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, saluda a los presentes y señala que sesionar en la localidad de Metrenco se suscitó porque vecinos fueron a reclamar al Concejo Municipal en Padre Las Casas y hubo acuerdo de algunos Concejales para presentar esta iniciativa al Concejo Municipal, la cual fue aprobada por unanimidad de los señores Concejales. Solicita a la Dirigenta entregar copia de la carta que acaba de leer, para hacer el seguimiento de cada uno de los requerimientos que se realizó al Concejo Municipal. Igualmente el señor Concejal después de saludar al Delegado de Metrenco, recuerda que solicitó copia del contrato y decreto del Delegado, para conocer las funciones y atribuciones del funcionario y a la fecha no ha llegado; reitera su solicitud de información. Manifiesta que su solicitud es importante, puesto que el Delegado es un funcionario de confianza del Alcalde y va a representar al Municipio en Metrenco, por lo cual los requerimientos del sector podrán ser presentados ante esta Unidad. También indica a la Dirigenta que para dar respuesta a su audiencia hay un plazo de 15 días y se realizará mediante oficio. Asimismo señala que considerando que no cuenta con información respecto de las funciones y atribuciones que tiene el Delegado de Metrenco, solicita al funcionario destinado para estos efectos, realizar seguimiento de los requerimientos planteados por la organización en esta sesión y gestionar con las unidades municipales correspondientes las soluciones del petitorio, puesto que algunas peticiones se pueden resolver de manera inmediata.

También el Concejal Sr. Alex Henríquez, se refiere a las solicitudes que le han hecho algunas organizaciones del sector de Metrenco, como por ejemplo: vecinos del Sector Santa Justa, para reparación de caminos, solicitud que fue coordinada y el sector fue visitado, emanando un compromiso de arreglo del camino. Solicitud que le hiciera el Grupo de Adulto Mayor We Kintun e indica que le entregó a la organización la respuesta que la Administración hizo llegar, en donde indica que su requerimiento será agendado para el segundo semestre, pero el señor Concejal requiere saber una fecha exacta para que los socios de la organización se organicen. Solicitud realizada en el mes de marzo de este año por demarcación de calles y señalética vial para la Escuela de Metrenco, después de que una menor fuera atropellada, por lo que consulta en qué estado se encuentra el contrato de señalética.

El señor Alcalde, responde que tiene entendido que se encuentra en proceso de licitación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que es una materia obligatoria para el Municipio, por lo que solicita dar prioridad a la solicitud de señalética mencionada anteriormente. Indica a la Dirigenta que su intención es seguir trabajando con el sector, le entrega su número de celular para mantener una comunicación fluida con su organización y realizar el seguimiento a cada uno de los requerimientos que ha realizado. También le señala a la Sra. Carmen Peña que debe exigir la respuesta de su audiencia dentro de los 15 días, porque ello está establecido en el Reglamento.

El señor Alcalde, agradece la presencia de la organización e indica que temas puntuales, como la reparación de la escalera, iluminación de pasarela se tratarán de solucionar a la brevedad. Respecto de la solicitud de reparación de caminos, esa materia se aborda por comunidad, por lo cual ya hay varias comunidades del sector que han sido visitadas y evaluadas por el equipo de caminos. En tema de seguridad ciudadana, considera una buena que más adelante el Consejo de Seguridad Ciudadana sesione en Metrenco. Agrega que esta materia es compleja porque no depende de la voluntad del Mayor ni del General que está a cargo de esta zona, sino que de Santiago e indica que estuvo en audiencia con el Director General de Carabineros y se solicitó un Cuartel Móvil para San Ramón y otro para Metrenco, fue autorizado el de San Ramón y se está esperando respuesta para el de Metrenco.

La Sra. Carmen Peña Muñoz, Presidenta del Consejo Intersectorial de Desarrollo para Metrenco, agradece al señor Alcalde las gestiones que se realizarán para solucionar sus requerimientos, puesto que otrora ha enviado muchas cartas con solicitudes, las cuales no se han concretado.

El señor Alcalde, agradece la participación de la Dirigenta, señala que fue importante que ellos hayan participado primero en el Concejo, puesto que su organización representa a muchas otras, lo cual es muy significativo. Agrega que se contestará la audiencia y probablemente incluirá itinerario.

La Sra. Carmen Peña Muñoz, Presidenta del Consejo Intersectorial de Desarrollo para Metrenco, agradece la oportunidad de presentar sus requerimientos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita recibir en audiencia pública a la Sra. Dalma Díaz Díaz de la Agrupación de Acción Social Amigos de la Posta de Metrenco, puesto que ellos no alcanzaron a solicitar audiencia, porque a su parecer había información tergiversada respecto de cuándo se realizaría la sesión en Metrenco, además que no sabían si podían ingresar o no a la reunión. Reitera su solicitud de recibir en audiencia en esta sesión a la organización, a objeto de escuchar sus requerimientos.

El señor Alcalde, señala que no le parece, puesto que hubo un acuerdo respecto de las audiencias públicas. Agrega que el Concejal Sr. Jaime Catriel le solicitó una audiencia con la Agrupación de Acción Social y accedió a recibirlos una vez terminado la Sesión Ordinaria de Concejo, de manera de respetar el Reglamento. No tiene ningún inconveniente que la organización solicite la audiencia y ésta sea agendada. Le recuerda al Concejal Sr. Alex Henríquez que él mismo solicitó que se considere una sola audiencia por sesión y ésta sea

previamente avisada. Reitera que no tiene inconvenientes de recibir a la organización para escuchar sus peticiones una vez terminado el Concejo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita que su requerimiento sea llevado a votación ante el Concejo.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que habló alrededor de la 21:00 horas con la Dirigenta, le indicó que lamentablemente su audiencia no estaba en Tabla, se comunicó con el señor Alcalde, el cual accedió a conversar con ellos una vez finalizada la Sesión Ordinaria de Concejo e indica que informó de ello a la Dirigenta. Agrega que ése fue el compromiso de su parte y del señor Alcalde con la organización y es partidario de respetarlo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, insiste en su solicitud de audiencia e indica que habló con los Concejales Sr. Raúl Henríquez y Sr. Juan Nahuelpi, respecto de su requerimiento. También señala que la organización no tenía claro de cómo proceder para solicitar la audiencia pública, además que se les indicó que era probable que no se les dejara entrar a la sesión. Reitera su solicitud de recibir a la organización y no desaprovechar la oportunidad de escuchar a los vecinos.

El señor Alcalde, solicita al Concejal Sr. Alex Henríquez no insistir en romper los acuerdos que se tienen como Concejo e indica que someterá a consideración de los demás Concejales el requerimiento.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que efectivamente el Concejal Sr. Alex Henríquez conversó con él en esta sesión respecto de la solicitud, pero él desconocía que el Concejal Sr. Jaime Catriel ya había conversado con los dirigentes y que el señor Alcalde los recibiría una vez terminada la reunión. Considera que la solución más rápida es que los dirigentes se reúnan con el señor Alcalde y les sugiere que concreten esa conversación y si necesitan que estén presentes los Concejales, ellos estarán presentes, pero el señor Alcalde es quien tiene la facultad de incluir o sacar un punto de la Tabla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que tiene entendido que a nadie se le priva la posibilidad de poder concurrir a las sesiones de Concejo e indica que hay un Reglamento que está establecido y se tiene la obligación de respetarlo, lo que no quiere decir que se le cierre la puerta a nadie. A su parecer es una muy mala señal que se diga que aquí se le impidió a alguien el ingreso a esta sesión, porque las sesiones del Concejo Municipal son públicas por esencia, todos pueden concurrir, pero sin perjuicio de ello existe una reglamentación que se debe cumplir. Por lo anterior y entendido que el señor Alcalde va a recibir a los Dirigentes después de la sesión del Concejo, al Concejal Sr. Raul Henríquez le parece que ésa es la oportunidad para que se puedan resolver los temas, porque más allá de las atribuciones que ellos tienen como Concejales, quien tiene la atribución de resolver es el señor Alcalde, por lo cual solicita a las Dirigentas que se queden después de la reunión, conversen con el señor Alcalde y vean los temas pendientes que hay. Él está encantado de poder colaborar, pero hay también un respeto por los temas que están en Tabla, por el Reglamento que ellos mismos como Concejales se han dado y le parece que ello es lo que corresponde.

Después de lo analizado en sesión, el señor Alcalde indica que recibirá a la organización después de la Sesión Ordinara.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, indica que como Presidente de la Comisión de Salud del Concejo Municipal, acompañará a las Dirigentas en la reunión que sostendrán con el señor Alcalde, para analizar los temas que aquejan. Agrega que le parece demagogo lo que hace el Concejal Sr. Alex Henríquez, porque cuando se plantea el tema de participación a ciudadana en el marco municipal, él es quien plantea que se considere una sola audiencia pública y en esta sesión está haciendo una presión indebida para realizar otra audiencia. Agrega que él entiende la participación ciudadana, puesto que es Dirigente Social, Presidente del Consejo Pro Hospital y fue también Dirigente Juvenil, pero siempre con el respeto que todos se merecen y considera que ésta no es la manera de presionar. Tiene claro que los vecinos quieren solucionar sus problemas, pero si el señor Alcalde se está comprometiendo a conversar con ellos después de la sesión, hay que hacerlo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que en pedir no hay engaño y que efectivamente la audiencia que requiere no estaba solicitada, pero no es su ánimo faltarle el respeto a ningún Concejal, pero cree que el Concejal Sr. Pedro Vergara habla porque con los meses que ha asumido desconoce muchas cosas, incluso el Reglamento.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, indica que el Concejal Sr. Alex Henríquez, está muy equivocado y reitera que le parece demagogo lo que él hace.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que no se trata de demagogia, sino que de escuchar a los vecinos y cada uno tienen puntos distintos de pensar.

El señor Alcalde, solicita orden en la sala y a solicitud de los demás vecinos presentes, continúa con la Tabla.

#### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

No hay.

#### **5. MATERIAS PENDIENTES.**

##### **5a) Informes Comisiones.**

No hay.

##### **5b) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana. (Comisión de Desarrollo Urbano )**

El señor Alcalde, señala que esta materia continúa en la Comisión de Desarrollo Urbano.

##### **5c) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.**

- 1) Comunidad Indígena Valentín Calbuin II, M\$1.200.-
- 2) Comunidad Indígena Juan Namuncura. M\$800.-
- 3) Comunidad Indígena Hilario Parra, M\$1.000.-
- 4) Comunidad Indígena Llaupe Sandoval, M\$1.200.-
- 5) Taller Laboral Ilusión, M\$250.-
- 6) Taller Laboral Cadmiel Dios al Frente, M\$250.-
- 7) Grupo de Discapacitados Manos Unidas, M\$250.-
- 8) Agrupación de Adulto Mayor Aroiris, M\$150.-

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Organizaciones Comunitarias, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF	AÑO	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Valentín Calbuín II	Mejoramiento Ruka	44	2017	\$1.200.000.-	Adquisición de implementos para mejoramiento de piso de Sede Social.

El señor Alcalde, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2017.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Comunidad Indígena Valentín Calbuín II, por un monto de \$1.200.000, para adquisición de implementos para mejoramiento de piso de Sede Social.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF	AÑO	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Juan Namuncura	Amononando mi Sede	44	2016	\$800.000.-	Adquisición de materiales de construcción sala de baño, instalación de estufa, sillas y gabinete.

El señor Alcalde, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2017.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Comunidad Indígena Juan Namuncura, por un monto de \$800.000, para adquisición de materiales de construcción sala de baño, instalación de estufa, sillas y gabinete.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF	AÑO	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Hilario Parra	Implementación de Sede Comunidad Indígena Hilario Parra con sillas, escritorio y generador de electricidad	52	2016	\$1.000.000.-	Adquisición de sillas, escritorio y generador de electricidad.

El señor Alcalde, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2017.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Comunidad Indígena Hilario Parra, por un monto de \$1.000.000, para adquisición de sillas, escritorio y generador de electricidad.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF	AÑO	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Llaupe Sandoval	Cierre semillero asociativo	21	2016	\$1.200.000.-	Adquisición de mallas para cierre de semillero asociativo.

El señor Alcalde, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2017.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde,

otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Comunidad Indígena Llaupe Sandoval, por un monto de \$1.200.000, para adquisición de mallas para cierre de semillero asociativo.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF	AÑO	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Ilusión	Tejiendo sueños	12	2017	\$250.000.-	Adquisición de lanas.

El señor Alcalde, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2017.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Taller Laboral Ilusión, por un monto de \$250.000, para adquisición de lanas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF	AÑO	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Cadmiel Dios al Frente	Avance en nuestro camino	12	2017	\$250.000.-	Adquisición de implementaos de corte y confección

El señor Alcalde, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2017.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Taller Laboral Cadmiel Dios al Frente, por un monto de \$250.000, para adquisición de implementos de corte y confección.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF	AÑO	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Discapacitados Manos Unidas	Talasoterapia	25	2017	\$250.000.-	Almuerzo y uso de piscina temperada.

El señor Alcalde, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2017.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Grupo de Discapacitados Manos Unidas, por un monto de \$250.000, para almuerzo y uso de piscina temperada.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF	AÑO	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Adulto Mayor Arcoiris	Implementando nuestro grupo	16	2017	\$150.000.-	Adquisición de vajilla.

El señor Alcalde, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2017.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Agrupación de Adulto Mayor Arcoiris, por un monto de \$150.000, para adquisición de vajilla.



**5d) Autorización Contrato Construcción Abastos de Agua Potable Comunidades Indígenas  
Martín Anticheo, Juan Castillo, José Lien, Comuna Padre Las Casas.**

El Sr. Claudio López, Profesional de la Secpla, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

*“...Minuta:*

*Propuesta Pública Nº 39/2017: “Construcción Abasto De Agua Potable Comunidad Indígena Martín Anticheo, Juan Castillo, José Lien, Comuna De Padre Las Casas”*

*Fecha de Publicación: 28.04.2017, se publicó a través del Portal Mercado Público*

*Apertura Técnica y Económica: 18.05.2017.*

*Presupuesto Disponible: \$ 142.262.482.- impuesto incluido.*

*Ofertas Recibidas: 04*

*Detalle de Apertura Técnica:*

*Proveedores*

<i>1. Sociedad Constructora Abimalec Ltda.</i>	<i>Oferta Aceptada</i>
<i>2. Integraciones Eléctricas Ltda.</i>	<i>Oferta Aceptada</i>
<i>3. Caresval Ltda.</i>	<i>Oferta Aceptada</i>
<i>4. Álvaro Neira González</i>	<i>Oferta Rechazada: No cumple con Art. 18.1 de las BAE. No acompaña garantía de seriedad de la oferta</i>

*Detalle de Apertura Económica:*

	<i>Oferta Económica</i>	<i>Oferta Plazo</i>
<i>1. Sociedad Constructora Abimalec Ltda.</i>	<i>\$ 136.992.614.-</i>	<i>180 Días Corridos</i>
<i>2. Integraciones Eléctricas Ltda.</i>	<i>\$ 417.587.911.-</i>	<i>180 Días Corridos</i>
<i>3. Vargas-Valenzuela y Cía Ltda.</i>	<i>\$ 137.128.353.-</i>	<i>180 Días Corridos</i>

*Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente Integraciones Eléctricas Ltda., presenta un presupuesto superior al disponible, por lo cual su oferta es rechazada.*

*De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene el oferente Sociedad Constructora Abimalec Limitada, como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.*

*Por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Nº39/2017: “Construcción Abasto De Agua Potable Comunidad Indígena Martín Anticheo, Juan Castillo, José Lien, Comuna Padre Las Casas”, al oferente Sociedad Constructora Abimalec Limitada, Rut: 76.229.322-6, por la suma de \$136.992.614.- (ciento treinta y seis millones novecientos noventa y dos mil seiscientos catorce pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 “Obras Civiles”, para el proyecto de Inversión Municipal Nº 324 denominado “Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Martín Anticheo, Juan Castillo, José Lien, Comuna de Padre Las Casas”, correspondiente al Presupuesto Municipal vigente.*

*El plazo para la ejecución de las obras será de 180 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra...”*

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consultas respecto de los socios de la Sociedad, las cuales son atendidas por la señora Secretario Municipal.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que tiene entendido que se hizo una modificación a la escritura de la Sociedad Constructora Abimalec Limitada, respecto de sus socios.

La señora Secretario Municipal, señala que dentro de los antecedentes de la propuesta debiera estar el certificado de vigencia de la sociedad.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, manifiesta su intención de votar a favor la solicitud, puesto que entiende que es necesario para las comunidades indígenas que están involucradas, pero considera necesario información clara respecto de los socios actuales de la sociedad, porque se tiene a la vista un certificado de vigencia, en la cual la última modificación

fue realizada el año 2016 y al parecer posteriormente se hizo una modificación, por lo cual reitera que necesita contar con la información de los actuales socios de la sociedad, sin perjuicio de su intención de aprobar la materia con esa indicación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, se adhiere al requerimiento de información de los actuales socios de la sociedad, además del listado de beneficiarios de los proyectos de abasto de agua potable.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°39/2017: "Construcción Abasto De Agua Potable Comunidad Indígena Martín Anticheo, Juan Castillo, José Lien, Comuna Padre Las Casas", con el oferente Sociedad Constructora Abimalec Limitada, Rut: 76.229.322-6, por la suma de \$136.992.614, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 180 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita se informe la fecha en que se realizará la entrega de terreno a la empresa, dado que ella ha apoyado este proyecto, viajó a Santiago con el señor Alcalde para generar esta iniciativa e indica que desde el año 2012 estas Comunidades Indígenas están a la espera de inversión y hoy una empresa va a trabajar con ellos. Felicita a las comunidades y dirigentes que han esperado tantos años.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita que se avise a todos los Concejales de esa diligencia (*entrega de terreno*).

**5e) Solicitud Autorización para Eventuales Transacciones Judiciales "Rañimán con Municipalidad de Padre Las Casas" y "Queupumil con Municipalidad de Padre Las Casas".**

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, proporciona información de acuerdo a minuta entregada a los señores Concejales.

*"...Minuta*

*Se solicita autorización para transacciones judiciales en las siguientes causas que se individualizan:*

JUICIOS MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS PARA EVENTUALES TRANSACCIONES JUDICIALES.

**1. "Rañimán con Municipalidad de Padre Las Casas"**

DEMANDANTE: JUAN MARIO RAÑIMAN ANTIPAN

ROL CAUSA: C- 1545-2017.

TRIBUNAL: 3° Juzgado Civil Temuco.

RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo camioneta, marca Nissan, año 1999, Placa Patente SY.1302-K. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación los años segunda cuota año 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 más intereses y multas correspondientes a esos periodos.

Suma que corresponde pagar por periodos no prescritos (2014, 2015, 2016): \$94.394.

Monto posible a Transar: \$94.394, más reajustes e interés a la fecha del pago.

Se deja presente que el Permiso de Circulación año 2017, se pagarán en su oportunidad, una vez regularizado el pago anterior.

## 2. "Queupumil con Municipalidad de Padre Las Casas"

DEMANDANTE: ELSA QUEUPUMIL CONSTANZO

ROL CAUSA: C- 1972-2017. TRIBUNAL: 1° Juzgado Civil Temuco.

RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo camioneta, marca Nissan, año 1991, Placa Patente DK3693-0. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, más intereses y multas correspondientes a esos periodos.

Suma que corresponde pagar por periodos no prescritos (2014, 2015, 2016): \$94.394.-

Monto posible a Transar: \$94.394, más reajustes e interés a la fecha del pago.

Se deja presente que el permiso de circulación año 2017, se pagarán en su oportunidad, una vez regularizado el pago anterior.

### SOLICITUD:

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal, se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación a los contribuyentes deudores individualizado precedentemente, a fin de suscribir las correspondientes transacciones que permitan poner término a los litigios actualmente pendientes, debiendo considerarse para dichos efectos la cantidad efectivamente adeudada a la fecha y la adecuada protección de los intereses municipales..."

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta su intención de aprobar la materia en esta sesión. También solicita certificado de Rentas y Patentes que acredite a la fecha los montos reales de los derechos más los reajustes, versus lo que realmente se está transando en esta autorización.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, para clarificar indica que no es que efectúe una negociación con el demandante, sino que se exige lo que está establecido en el Artículo 2521 del Código Civil, es decir el cobro de los impuestos de hasta tres años hacia atrás y la transacción se realiza conforme a esta normativa y a los dictámenes de la Contraloría General de la República, los cuales señalan que la prescripción no puede ser declarada por la Municipalidad, ya que no existe ninguna norma legal en este ordenamiento jurídico que la habilite, por ende quien quiera beneficiarse de las prescripciones extintivas tiene que demandar a la Municipalidad para accionar con la institución jurídica y el Municipio se ve en la obligación de demandar los periodos que no se encuentran prescritos, que en este caso es hasta tres años hacia atrás y una vez regularizado aquello, para poder circular nuevamente se debe pagar en esta caso el año 2017. Hace hincapié que no hay un acuerdo a la mera voluntad de las partes, sino que se da cumplimiento a la normativa que regula esta materia y a la jurisprudencia de la Contraloría General de la República.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sin perjuicio de lo señalado por el Asesor Jurídico, reitera su solicitud de informe aclaratorio de la Unidad de Rentas y Patentes, respecto de los valores y montos de cada una de las transacciones judiciales por acción prescriptiva.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, en virtud de las facultades que confiere el Artículo 65, Letra h) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal, las eventuales transacciones judiciales de acuerdo al siguiente detalle: **1) Caratulada**

**"Rañimán con Municipalidad de Padre Las Casas":** DEMANDANTE: JUAN MARIO RAÑIMAN ANTIPAN, ROL CAUSA: C- 1545-2017, TRIBUNAL: 3° Juzgado Civil Temuco. RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo camioneta, marca Nissan, año 1999, Placa Patente SY.1302-K. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación los años segunda cuota año 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 más intereses y multas correspondientes a esos periodos. Suma que corresponde pagar por periodos no prescritos (2014, 2015, 2016): \$94.394. Monto posible a Transar: \$94.394, más reajustes e interés a la fecha del pago. Se deja presente que el Permiso de Circulación año 2017, se pagarán en su oportunidad, una vez regularizado el pago anterior. **2) Caratulada "Queupumil con Municipalidad de Padre Las Casas":** DEMANDANTE: ELSA QUEUPUMIL CONSTANZO, ROL CAUSA: C- 1972-2017. TRIBUNAL: 1° Juzgado Civil Temuco. RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo camioneta, marca Nissan, año 1991, Placa Patente DK3693-0. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, más intereses y multas correspondientes a esos periodos. Suma que corresponde pagar por periodos no prescritos (2014, 2015, 2016): \$94.394.- Monto posible a Transar: \$94.394, más reajustes e interés a la fecha del pago. Se deja presente que el permiso de circulación año 2017, se pagarán en su oportunidad, una vez regularizado el pago anterior.

## 6. MATERIAS NUEVAS

### 6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto Fondos para Bono de Trabajadores de Servicio de Aseo, M\$51.465.-
- 2) Del Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales y Recreacionales, M\$6.835.-
- 3) Del Presupuesto de Salud, Ajustar el Presupuesto Programa Rehabilitación Integral año 2017, M\$2.745.-
- 4) Del Presupuesto de Salud, Incorporar al Presupuesto Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud Año 2017, M\$123.092.-
- 5) Del Presupuesto de Salud, Incorporar al Presupuesto Programa Sembrando Sonrisas Año 2017, M\$11.543.-

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

#### **Incorporar al Presupuesto - Fondos para Bono a Trabajadores de Servicio de Aseo**

Desde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se recibe requerimiento para incorporar al presupuesto municipal recursos transferidos por la SUBDERE para el pago de bono a personal del servicio de recolección de residuos domiciliarios contratado por el municipio, monto asignado en Resolución N° 69, de fecha 04.04.2017, de la SUBDERE.

Se adjuntan:

- Memo N° 90, de fecha 05.06.2017, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2017.
- Orden de Ingreso Municipal N° 771.755, de fecha 31.05.2017, por \$51.464.880.
- La Circular N° 69, de fecha 25.05.2017, de la Subdere que informa distribución de recursos 2017.
- Resolución N° 69, de fecha 04.04.2017, de la SUBDERE que asigna la suma de \$51.464.880, a la Municipalidad de Padre Las Casas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

## 1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$51.465.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$51.465.-

## 2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

## 2.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>M\$51.465.-</b>
24 01 999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	<u>M\$51.465.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$51.465.-

Los Concejales Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita nómina de trabajadores que recibirán el Bono.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, requiere que el listado que solicitó el Concejal Sr. Pedro Vergara sea enviado también a los demás Concejales.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, indica que la información será enviada, a través de Secretaría Municipal, a los respectivos correos electrónicos de los señores Concejales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, hace presente que a la fecha está pendiente una solicitud de información requerida en Sesión Ordinaria de fecha 20.12.16, sobre el listado de trabajadores que realizan servicio retiro de residuos domiciliarios en la Comuna; listado de conductores, barrenderos y peonetas que están contratados por la empresa externa que presta este servicio. También solicita copia legalizada ante Notario del listado de trabajadores ingresado al sistema de la SUBDERE (*48 trabajadores*) a la fecha antes de la Resolución N°69 de la SUBDERE y copia de los respectivos contratos. Reitera dar respuesta a la solicitud de informe, realizado mediante Memorándum N°413 del 21.12.16. Sin perjuicio de lo anterior, manifiesta su intención de aprobar hoy esta solicitud.

También el Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, cuándo hará llegar la información requerida y la que se encuentra pendiente de respuesta.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que chequeará la solicitud de informe del mes de diciembre, puesto que regularmente se recibe de Secretaría Municipal un listado de solicitudes pendientes y es extraño que a la fecha no esté respondido. En atención al documento legalizado que requiere el Concejal, menciona que lo que se podría conseguir es un documento de la SUBDERE con la nómina que el Municipio ingresó, porque es un documento en digital con datos que se ingresan a la SUBDERE y el documento que emita la SUBDERE certificaría la lista de trabajadores que consideró y que el Municipio alimentó el sistema al 27 de febrero.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, reitera que la solicitud ante Notario, es porque otrora este bono fue tributable para los trabajadores, en consecuencia que no lo era y su requerimiento es para prevenir esta situación. También se refiere que la empresa externa descuenta los días trabajados a sus trabajadores, pero el Municipio le paga el mes completo a la empresa, por lo cual considera que se debiera realizar una auditoría a los pagos que se efectúan a los trabajadores que prestan el servicio externalizado de aseo.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que la gran petición que había a nivel de los trabajadores de aseo a los primeros años y que tuvo que ser dilucidada precisamente en dictámenes de Contraloría, los cuales están en poder de su Dirección por si algún Concejal lo necesita, se puede compartir porque que es información pública, era que se le hiciera el pago completo, y los problemas que surgían eran de aspectos tributarios y previsionales. En cuanto a la planilla, indica que el expediente de pago es analizado cada mes por el Depto. de Finanzas y la Unidad de Control para la legalidad del gasto, entonces esa situación está cubierta en las Bases, por lo tanto antes de realizar el pago hay un examen de legalidad del expediente todos los meses.

El señor Alcalde, solicita hacer llegar la información que está solicitando el Concejal.

El señor Alcalde, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto - Fondos para Bono a Trabajadores de Servicio de Aseo, por un monto de M\$51.465.-

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Subvenciones Sociales y Recreacionales**

Se requiere suplementar la cuenta 24 01, Al Sector Privado, para entregar Subvenciones a las siguientes organizaciones:

- Comunidad Indígena Pedro Sandoval.
- Comunidad Indígena Albino Torres Manqueo.
- Comunidad Indígena Alonso Alonqueo.
- Comunidad Indígena Claudia Vitayo.
- Comunidad Indígena Curiqueo Queupumil.
- Club Deportivo Huracán Cudico.

Se adjuntan:

Memorándum N° 221, de fecha 07.06.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Subvenciones Sociales

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>M\$6.835.-</b>

24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$6.835.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$6.835.-
1.2. Programa Subvenciones Sociales		
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
CUENTA	DENOMINACIÓN	
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>M\$6.235.-</b>
24 01 999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	<u>M\$6.235.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$6.235.-
2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales		
2.1. Programa Subvenciones Recreacionales		
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
CUENTA	DENOMINACIÓN	
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>M\$600.-</b>
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$600.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$600.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales y Recreacionales, por un monto de M\$6.835.-

#### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud**

##### **Ajustar el Presupuesto – Programa Rehabilitación Integral – Año 2017**

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar presupuesto a fin incorporar saldo no incorporado del Programa Rehabilitación Integral – Año 2017, por un monto de M\$2.745, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, establecido en la Resolución Exenta N°1.938, de fecha 17.03.2017, por un monto de \$55.982.208, destinado a:

- CESFAM Padre Las Casas, para la contratación de 44 horas semanales de profesional Kinesiólogo, y 44 horas semanales de Profesional Terapeuta Ocupacional, modalidad honorarios e insumos de rehabilitación utilizados para confección de material didáctico usados en talleres para la recuperación de motricidad, etc., y apoyo mientras está siendo tratado el paciente.
- CESFAM Conunhuenu, para la contratación de 44 horas semanales de profesional Kinesiólogo, y 44 horas semanales de Profesional Terapeuta Ocupacional, modalidad honorarios e insumos de rehabilitación utilizados para confección de material didáctico usados en talleres para la recuperación de motricidad, etc., y apoyo mientras está siendo tratado el paciente.

Se adjunta:

- Memorándum N° 55, de fecha 05.06.2017, del Director Departamento de Salud.
- Resolución Exenta N° 1.938, de fecha 17.03.2017, del Servicio de Salud Araucanía Sur.
- Orden de Ingreso Municipal N° 771.248 y N° 771.249, ambos de fecha 25.05.2017, por un monto total de \$39.187.546.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

## PROGRAMA REHABILITACIÓN INTEGRAL – AÑO 2017

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$2.745.-</u>
		TOTAL INGRESOS
		M\$2.745.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	M\$4.295.-
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$ 200.-
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	<u>M\$ 400.-</u>
		TOTAL GASTOS
		M\$4.895.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	M\$1.760.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>M\$ 390.-</u>
		TOTAL GASTOS
		M\$2.150.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Ajustar el Presupuesto – Programa Rehabilitación Integral – Año 2017, por un monto de M\$2.745.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud****Incorporar al Presupuesto – Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud – Año 2017**

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar presupuesto a fin incorporar el Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud – Año 2017, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, establecido en la Resolución Exenta N° 3.623, de fecha 03.05.2017, por un monto de \$123.090.819, destinado a:

- Adquisición de fármacos para el tratamiento de los pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles.
- Adquisición de insumos para curación avanzada de pie diabético.

Se adjunta:

Memorándum N° 56, de fecha 05.06.2017, del Director Departamento de Salud.

Resolución Exenta N° 3.623, de fecha 03.05.2017, del Servicio de Salud Araucanía Sur.

Orden de Ingreso Municipal N° 771.688, de fecha 30.05.2017, por un monto de \$86.163.573.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD – AÑO 2017

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$123.092.-</u>
		TOTAL INGRESOS
		M\$123.092.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:



CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>M\$123.092.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$123.092.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud – Año 2017, por un monto de M\$123.092.-

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud**

#### **Incorporar al Presupuesto – Programa Sembrando Sonrisas – Año 2017**

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar presupuesto a fin incorporar el Programa Sembrando Sonrisas – Año 2017, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, establecido en la Resolución Exenta N° 1.947, de fecha 17.03.2017, por un monto de \$11.542.468, destinado a:

- Contratación en modalidad honorarios de profesional Odontólogo por un monto de M\$11.543, para 2.044 atenciones y fomento de salud bucal de población parvularia de la comuna.

Se adjunta:

Memorándum N° 57, de fecha 05.06.2017, del Director Departamento de Salud.

Resolución Exenta N° 1.947, de fecha 17.03.2017, del Servicio de Salud Araucanía Sur.

Orden de Ingreso Municipal N° 771.690, de fecha 30.05.2017, por un monto de \$8.079.728.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### a) Asignación Presupuestaria:

PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS – AÑO 2017

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$11.543.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$11.543.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$11.543.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$11.543.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita informe respecto del plan de entrega de la ejecución del presupuesto del Proyecto, además de calendario programático que detalle fechas y lugares en donde se van a realizar las actividades.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa Sembrando Sonrisas – Año 2017, por un monto de M\$11.543.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal  
Programa Habitabilidad 2016**

Se requiere suplementar la cuenta 22 08 999, "Otros", del Programa Habitabilidad 2016, dado que después de realizado el diagnóstico técnico a las familias postulantes, se consideró aumento en el ítem de materiales de construcción y disminuyó el de equipamiento para la vivienda.

Se adjuntan:

- Memorándum N° 224, de fecha 08.06.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Resolución Exenta N° 973, de fecha 02.06.2017, del Ministerio de Desarrollo Social.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa Habitabilidad 2016

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>M\$4.633.-</b>
24 01 007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	<u>M\$4.633.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$4.633.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$4.633.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$4.633.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Habitabilidad 2016, por un monto de M\$4.633.-

**6b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.**

- 1) Taller Laboral Las Golondrinas de Illaf, M\$400.-
- 2) Grupo de Adulto Mayor Illaf, M\$500.-
- 3) Agrupación Red Apícola de Padre Las Casas, M\$1.000.-
- 4) Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, M\$3.000.-
- 5) Comunidad Indígena Maica Nahuelpán, M\$700.-
- 6) Comunidad Indígena Pedro Lalfquen, M\$500.-
- 7) Asociación Indígena Fisqui Tuay Mapu de Huichahue, M\$800.-
- 8) Comunidad Indígena Juan Huenchumil Quintupil, M\$1.700.-
- 9) Comunidad Indígena Antonio Hueche II, M\$949.-
- 10) Junta de Vigilancia Laurel Huacho, M\$1.118.-

- 11) Junta de Vecinos N° 41 Huichahue Sur, M\$600.-
- 12) Grupo de Adultos Mayores Los Tatas de Hualahue, M\$495.-
- 13) Agrupación de Emprendedoras Fusión, M\$250.-
- 14) Taller Laboral Luz de Luna Allekullen, M\$250.-
- 15) Taller Artesanal Manos de Plata, M\$250.-
- 16) Taller Laboral Mudeco, M\$250.-
- 17) Taller Laboral Los Zorzales, M\$250.-

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Organizaciones Comunitarias, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Las Golondrinas de Illaf	Adquisición de materiales para realizar manualidades	2017	12	\$400.000.-	Adquisición de materiales para manualidades.

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Taller Laboral Las Golondrinas de Illaf, por un monto de \$400.000, para adquisición de materiales para manualidades.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Adulto Mayor Illaf	Identificando a Illaf	2016	23	\$500.000.-	Adquisición de pantalones y polerones de buzos con logo institucional.

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Grupo de Adulto Mayor Illaf, por un monto de \$500.000, para adquisición de pantalones y polerones de buzos con logo institucional.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación Red Apícola de Padre Las Casas	Adquisición de medicamentos para el control de Nosema y Varroa en abejas.	2016	85	\$1.000.000.-	Adquisición de fumagilina y verostop.

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Agrupación Red Apícola de Padre Las Casas, por un monto de \$1.000.000, para adquisición de fumagilina y verostop.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas	Fomentando y manteniendo la cultura en Padre Las Casas, comienzo de un nuevo ciclo We Tripartu	2017	6000	\$3.000.000.-	Adquisición de insumos para apoyar celebración de We Tripartu.

El señor Alcalde, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, por un monto de \$3.000.000, para adquisición de insumos para apoyar celebración de We Tripantu. *(Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde)*

Los Concejales Sr. Raúl Henríquez, señala que aprobó esta Subvención Municipal, porque entiende que es para una actividad cultural y cooperar con las comunidades indígenas para la celebración del We Tripantu, por lo cual es su voluntad de aprobarla. Igualmente hace presente que todavía existen temas pendientes con la Corporación de Cultura y existe pendiente el análisis entregado en su momento por la Unidad de Control Interno. Considera bueno ponerse de acuerdo cuándo se va a desarrollar la reunión para analizar en detalle ese informe. Reitera que su voto de aprobación es solamente pensando en las Comunidades indígenas que se van a beneficiar con estos recursos, sin perjuicio de todas las observaciones pendientes respecto de subvenciones entregadas a la Corporación de Cultura años anteriores.

El señor Alcalde, sugiere que se pongan de acuerdo con el Director de Control Interno para realizar la reunión de comisión antes mencionada.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sin perjuicio de su voto a favor, señala que no viene el listado de solicitudes ingresadas a la fecha y solicita información respecto de con quién hay que coordinarse para la entrega de los insumos.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, indica que están trabajando en todo lo que se refiere a este tema el Sr. Daniel Moreno, Gabinete Rural; Sra. Marcia Bravo de la Corporación de Cultura y Sra. Daniela Moya que ha estado cooperando en la presentación de las subvenciones. Agrega que con estos recursos se comprarán 180 canastas que incluyen aceite, yerba, insumos para hacer sopaipillas, etc., las cuales se llevarán a la Corporación Cultural y a través del Gabinete Rural y el funcionario Patricio Rodríguez de la Administración, se repartirán a las Comunidades. Indica que también están consideradas dentro de las 180 canastas, las solicitudes que les hayan hecho llegar a los señores Concejales, respecto de esta materia. Agrega que la Corporación de Cultura debe rendir estos recursos, puesto que la rendición de este gasto debe pasar por la Unidad de Control Interno.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita copia de las cartas ingresadas respecto de esta materia.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, indica que no hay inconvenientes en entregar esa información y solicitará a Gabinete Rural hacer llegar tal información, que a la fecha son alrededor de 65 cartas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que no está de acuerdo con esta solicitud, por lo cual votó en contra el día de hoy. Agrega que son 120 comunidades, en donde se entregará una canasta de \$25.000 a cada comunidad, y hoy el señor Administrador indica

que son 180 canastas, valorizadas cada una en \$16.666, lo que encuentra irrisorio y ningún beneficio para las comunidades, en donde van 30, 40 personas por comunidad.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta cuándo llegarán las canastas con los productos.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, señala que la fecha es el 16 de junio.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, reitera que la Municipalidad no tiene un presupuesto para este tipo de actividades, lo que considera vergonzoso siendo la comuna que tienen más Comunidades Indígenas en el país. Agrega que en vista de que no hay otra alternativa de colaborar en esta materia a la Administración se le ocurrió esta forma, de manera de mitigar el daño que se les está haciendo a las comunidades. Indica que es impresentable que la Corporación Cultural entregue esta ayuda, en consecuencia que el Municipio debiera contar con una Comisión Indígena Mapuche que vea todo lo que se pueda hacer para fortalecer la cultura mapuche en la comuna, que es la riqueza que se tiene como tal. Considera que es un tema grave que hay que abordar y solicita al señor Alcalde y Concejales que en el presupuesto del próximo año, se cuente con recursos específicos para el desarrollo de la cultura mapuche.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, recuerda que en el mes de enero manifestó su preocupación del apoyo que se les iba a dar a las comunidades para la celebración del Wetripantu, respecto de los tiempos y no comprar a última hora y la Administración informó que no había recursos y ahora sí los hay. Añade que le encuentra razón a lo indicado por el Concejal Sr. Pedro Vergara e indica que los nuevos Concejales no participaron en el análisis del Presupuesto para el año 2017, la idea y compromiso es que se va a trabajar en un programa que dé realce a la cultura y con todas las comunidades indígenas de Padre Las Casas, porque no se va a poder apoyar a todas las organizaciones, puesto que dentro de una comunidad hay otras organizaciones, como por ejemplo comités, talleres laborales, etc. y todos piden colaboración, a su parecer hay que trabajar desde la misma comunidad para poder albergar a todos los vecinos de los sectores.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, coincide con lo indicado por los Concejales que le antecieron e indica que esta materia es relevante y considerante la cantidad de comunidades indígenas que tiene la comuna, no puede ser que el Municipio no cuente con un presupuesto destinado para esta actividad. Agrega que esta solución en particular la vieron y está de acuerdo, con las observaciones que ha señalado, pero el próximo año es tarea de todos trabajar en el presupuesto y contemplar recursos para el año 2018 y no buscar estas soluciones parches que no es lo ideal, pero la idea es apoyar aunque sea un poco.

También el Concejal Sr. Raúl Henríquez, reitera la solicitud de contar con la información de las actividades que se van a realizar para la celebración del We Tripantu, especialmente en los colegios, de manera de ver la posibilidad de agendar y asistir a esas actividades.

El señor Alcalde, señala que en cuanto se cuente con la información se enviará a los señores Concejales.

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Organizaciones Comunitarias, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Maica Nahuelpán	Huerto asociativo	2017	19	\$700.000.-	Adquisición de mezclas y semillas varias.

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Comunidad Indígena Maica Nahuelpán, por un monto de \$700.000, para adquisición de mezclas y semillas varias.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Pedro Lafquén	Siembra comunitaria de trigo	2017	13	\$500.000.-	Adquisición de mezcla 11-30-11

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Comunidad Indígena Pedro Lafquén, por un monto de \$500.000, para adquisición de mezcla 11-30-11.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Asociación Indígena Fisqui Tuay Mapu de Huichahue	Adquisición de fertilizantes y agroquímicos para frambuesa	2016	18	\$800.000.-	Adquisición de fertilizantes para frambuesa.

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Asociación Indígena Fisqui Tuay Mapu de Huichahue, por un monto de \$800.000, para adquisición de fertilizantes y agroquímicos para frambuesa.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Juan Huenchumil Quintupil	Fortalecimiento del cultivo de papa, como base de desarrollo y sustento comunitario	2016	62	\$1.700.000.-	Adquisición de semilla de papa y mezcla.

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Comunidad Indígena Juan Huenchumil Quintupil, por un monto de \$1.700.000, para adquisición de semilla de papa y mezcla.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Antonio Hueche II	Rescatando y revelando nuestra cultura en la Comunidad Antonio Hueche II	2016	65	\$949.000.-	Adquisición de rebozos, casimir, trevira, hilo y blondas.

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Comunidad Indígena Antonio Hueche II, por un monto de \$949.000, para adquisición de rebozos, casimir, trevira, hilo y blondas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Junta de Vigilancia Laurel Huacho	Reposición batería para radio de telecomunicación	2016	215	\$1.118.000.-	Adquisición de 11 baterías de reemplazo para radios de telecomunicación.

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 Junta de Vigilancia Laurel Huacho, por un monto de \$1.118.000, para adquisición de 11 baterías de reemplazo para radios de telecomunicación.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Junta de Vecinos N°41 Huichahue Sur.	Implementación Sede Social	2016	121	\$600.000.-	Adquisición de silla y mesas.

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Junta de Vecinos N°41 Huichahue Sur, por un monto de \$600.000, para adquisición de silla y mesas, para implementar Sede Social.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Adultos Mayores Los Tatas de Hualahue	Indumentaria institucional	2016	15	\$495.000.-	Adquisición de indumentaria institucional (buzos con logo)

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Grupo de Adultos Mayores Los Tatas de Hualahue, por un monto de \$495.000, para adquisición de indumentaria institucional (buzos con logo).

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Emprendedoras Fusión	Tejiendo sueños	2017	12	\$250.000.-	Adquisición de lanas

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Agrupación de Emprendedoras Fusión Tejiendo sueños, por un monto de \$250.000, para adquisición de lanas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Luz de Luna Allekullen	Confeccionando Unidas	2017	13	\$250.000.-	Adquisición de telas

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Taller Laboral Luz de Luna Allekullen, por un monto de \$250.000, para adquisición de telas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Artesanal Manos de Plata	Subvención Municipal	2017	11	\$250.000.-	Peines para telares.

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Taller Artesanal Manos de Plata, por un monto de \$250.000, para adquisición de peines para telares.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Mudeco	Insumos Taller Laboral Mudeco	2017	11	\$250.000.-	Adquisición de insumos para trabajo en tejido.



El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Taller Laboral Mudeco, por un monto de \$250.000, para adquisición de insumos para trabajo en tejido.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Los Zorzales	Fantasia en policromía	2017	13	\$250.000.-	Yeso para policromía

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Taller Laboral Los Zorzales, por un monto de \$250.000, para adquisición de yeso para policromía.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto de las subvenciones municipales, reitera contar con un listado claro de lo que se ha entregado con cargo al 2016, cuánto es lo que queda pendiente, un listado actualizado. Además hace presente que el plazo fatal para la presentación al Concejo Municipal de los proyectos de subvención pendientes del año 2016, es la primera Sesión Ordinaria del mes de julio.

#### **6c) Autorización Entrega Comodato Inmueble a Feria We Newen.**

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, proporciona información de acuerdo a informe legal emitido por Asesoría Jurídica, entregado a los señores Concejales, el cual se transcribe a continuación:

##### **“...INFORME LEGAL**

##### **SOLICITUD ENTREGA EN COMODATO INMUEBLE UBICADO EN CALLE PLEITEADO N°673, COMUNA DE PADRE LAS CASAS A LA FERIA WE NEWEN DE PADRE LAS CASAS.**

*Se ha solicitado a esta Dirección informar al Honorable Concejo Municipal, acerca de la factibilidad legal del inmueble ubicado en Padre Las Casas y corresponde a casa y sitio N°291 de la Calle Francisco Pleiteado de la Población de Padre Las Casas, de una superficie de 380 metros cuadrados, y está compuesta por los siguientes retazos: Sitio N°144 y N°159 y, que de acuerdo al Certificado de Informaciones Previas N°89, la dirección corresponde a Calle Francisco Pleiteado N°673 de la Comuna de Padre Las Casas.*

##### **INDIVIDUALIZACION INMUEBLE**

*Inmueble ubicado en Calle Pleiteado N°673, Comuna de Padre Las Casas, de una superficie total es de 380 m2, compuesta por los siguientes retazos:*

- a) Sitio Número 144 de la Población de Padre Las Casas, cuyos deslindes son:** NORTE: Sitio número 143 en veintiún metros; ORIENTE: terrenos de indígenas, en diez metros y cinco centímetros; SUR: Sitio N° 145, en veintiún metros; y PONIENTE: calle pública, hoy diez metros cinco centímetros.
- b) Sitio de 159 metros cuadrados de superficie, ubicado en el Lugar Conunhueno, que es parte de la hijuela doce, que deslinda especialmente:** NORTE: Una recta que los separa de los terrenos de don Jacobo Tebache antes de Filomena Marinao; ESTE: una recta que lo separa de terrenos de José Poblete; SUR: Una recta que lo separa de terrenos de Mercedes Morales antes Filomena Marinao; y OESTE: una recta que lo separa del sitio número ciento cuarenta y cuatro, a que se refiere letra a) precedente. Rol de Avalúo Fiscal N° 2076-12.

Se adquirió por escritura de fecha 28 de agosto del año 1997, ante doña Carmen Gladys Balboa Carrera, Notario Público de Temuco, Suplente del titular don Raúl González Bécar.

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, a fojas 6229 Número 5893 del Registro de Propiedad del año 2010, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

#### FUNDAMENTO SOUCITUD

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 1 inciso 2 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece: "Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas."

Por consiguiente, el Artículo 5 de la misma Ley señalada precedentemente expresa que: "Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: letra c "Administrar los bienes municipales..." Y de acuerdo a la misma norma, a continuación, se señala: "... Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración..."

Por último, la Ley N° 18.695 ya referida anteriormente, en su artículo 5, letra O inciso 2, establece: "Las Municipalidades tendrán, además las atribuciones no esenciales que le confieren las leyes o que versen sobre materias que la Constitución Política de la República expresamente ha encargado sean reguladas por la ley común."

A mayor abundamiento, consta en los antecedentes recabados a este respecto, la carta enviada al Sr. Alcalde, de fecha 05 de Mayo de 2017, por la directiva de la Organización denominada "Feria We Newen de Padre Las Casas", Comuna de Padre Las Casas, en la cual solicita la entrega en comodato del inmueble ubicado en calle Pleiteado N°673, Comuna de Padre Las Casas, y finalmente el Memorandum N° 536/2017, emitido por el Administrador Municipal, de fecha 12 mayo de 2017, en el cual solicita a la Dirección Jurídica la entrega en comodato del inmueble individualizado precedentemente, para instalar diversos stand, con el fin de difundir ante la comuna la Cultura Mapuche.

#### CONCLUSIÓN:

Finalmente, cabe concluir que en mérito de lo dispuesto en la Letra f) del Artículo 65 de la Ley N°18.695 y de los antecedentes precedentemente analizados, no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda a entregar en comodato el inmueble ubicado en calle Pleiteado N° 673, de la Comuna de Padre Las Casas, de una superficie de 380 metros cuadrados, a la "Feria We Newen de Padre Las Casas", Comuna de Padre Las Casas, cumpliendo con la exigencia indicada; esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio.."

La Concejala Sra. Evelyn Mora, manifiesta su preocupación, porque el lugar a pesar de encontrarse en el área urbana de la comuna, no cuenta con agua ni baño para las personas que trabajan en ese espacio, por lo que tampoco cuentan con resolución sanitaria. Considera importante y sugiere a la Administración generar un proyecto para contemplar este trabajo y así permitir la incorporación de otras organizaciones, puesto que hoy en la comuna no se cuenta con un Centro de Comercialización. Agrega que si bien este requerimiento es para la Feria We Newen solicita que se permita la integración de otras organizaciones que deseen comercializar sus productos en ese lugar.

Los demás Concejales asienten lo solicitado por la Concejala Sra. Evelyn Mora, en relación a que se permita la integración de otras organizaciones que deseen comercializar sus productos en ese lugar.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita informe que detalle nombre del funcionario que se hará cargo del proyecto y la fuente de financiamiento a la cual se postulará,

para que las artesanías cuenten con baños, a lo mejor un área de probadores y una serie de condiciones que deben ser mejoradas, respecto de este espacio.

El señor Alcalde, señala que se pedirá a la Secpla la información requerida.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, entregar en comodato por 25 años renovables tácita y automáticamente por periodos iguales al FERIA WE NEWEN, inmueble ubicado en calle Pleiteado N°673, Comuna de Padre Las Casas, de una superficie total es de 380 m<sup>2</sup>, compuestos por los sitios N°144 y N° 159. INDIVIDUALIZACION INMUEBLE: Inmueble ubicado en Calle Pleiteado N°673, Comuna de Padre Las Casas, de una superficie total es de 380 m<sup>2</sup>, compuesta por los siguientes retazos: **a) Sitio Número 144 de la Población de Padre Las Casas**, cuyos deslindes son: NORTE: Sitio número 143 en veintiún metros; ORIENTE: terrenos de indígenas, en diez metros y cinco centímetros; SUR: Sitio N° 145, en veintiún metros; y PONIENTE: calle pública, hoy diez metros cinco centímetros; **b) Sitio de 159 metros cuadrados de superficie**, ubicado en el Lugar Conunhueno, que es parte de la hijuela doce, que deslinda especialmente: NORTE: Una recta que los separa de los terrenos de don Jacobo Tebache antes de Filomena Marinao; ESTE: una recta que lo separa de terrenos de José Poblete; SUR: Una recta que lo separa de terrenos de Mercedes Morales antes Filomena Marinao; y OESTE: una recta que lo separa del sitio número ciento cuarenta y cuatro, a que se refiere letra a) precedente. Rol de Avalúo Fiscal N° 2076-12. Se adquirió por escritura de fecha 28 de agosto del año 1997, ante doña Carmen Gladys Balboa Carrera, Notario Público de Temuco, Suplente del titular don Raúl González Bécar. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, a fojas 6229 Número 5893 del Registro de Propiedad del año 2010, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. **FUNDAMENTO SOLICITUD:** En virtud de lo dispuesto en el Artículo 1 inciso 2 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece: "Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, con la observación que se permita la integración de otras organizaciones que deseen comercializar sus productos en ese lugar.

**6d) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378 para Funcionarios de Salud. Encargados de Consultorios y Director del Departamento, Julio – Diciembre 2017.**

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, sugiere que esta materia sea analizada en una Comisión Mixta Salud – Finanzas. Los demás Concejales asienten la sugerencia.

El señor Alcalde, señala que esta materia pasa a Comisión Mixta Salud – Finanzas.

**7. VARIOS.**

**El Concejal Sr. Alex Henríquez:**

- Señala que otrora solicitó modificar el Reglamento del Concejo, en relación al orden de los puntos de la Tabla, de manera que Puntos Varios no quede al final de ésta, puesto que hay muchas solicitudes de los dirigentes que acuden a los Concejales y es la única instancia que tiene el Concejal para requerir y relacionarse con la Administración y al ser el último punto de la Tabla, no se cuenta con el tiempo necesario para la exposición de los requerimientos.

El señor Alcalde, señala que hay que analizar la solicitud y llegar a un acuerdo en esta materia.

Los Concejales Sr. Alex Henríquez, Sra. Evelyn Mora y Sr. Jaime Catriel, sugieren la solicitud quede zanjada en esta sesión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, también sugiere que las respuestas a las solicitudes de información que se entregan a los señores Concejales en la Sesión Ordinaria, en el Punto de Correspondencia, sean entregadas mediante oficio, de manera de disminuir el tiempo de lectura de éstos en la sesión de Concejo.

El señor Alcalde y señores Concejales analizan el requerimiento, realizan sugerencias y acuerdan el siguiente orden de la Tabla:

1. Aprobación Acta Anterior.
2. Audiencias Públicas.
3. Materias Pendientes.
4. Materias Nuevas.
5. Varios
6. Cuenta del Presidente.
7. Correspondencia.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, modificar el orden de la Tabla señalado en el Artículo 26 del Reglamento Interno N°049 del Concejo Municipal, quedando de la siguiente forma: **1)** Aprobación Acta Anterior, **2)** Audiencias Públicas, **3)** Materias Pendientes, **4)** Materias Nuevas, **5)** Varios, **6)** Cuenta Del Presidente y **7)** Correspondencia.

- Representa solicitud del Sr. Benjamín Trecamán Durán, en la cual solicita estanque de 1.000 y abastecimiento semanal de agua potable. Entrega copia de carta.
- Solicita informe mediante Of. Ord. N°001, de fecha 12.06.17, sobre ejecución de presupuesto en Programa de Caminos. Entrega copia de Of. Ordinario.
- En relación a la audiencia pública con los vecinos del condominio Los Abedules y Villa Las Azaleas, consulta quién quedará a cargo del Proyecto PMU, porque indica que finalmente quedó una idea, pero no se ha concretado nada a la fecha.

El señor Alcalde, señala que el profesional de la Secpla a cargo es el Sr. Alex Rickemberg.

*(Siendo las 12:35 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)*

**La Concejala Sra. Evelyn Mora:**

- Señala que está trabajando con la Comunidad Indígena José Calcumil del Sector de Maquehue, para desarrollar un proyecto de construcción de Sede, CONADI también está apoyando en este proceso y necesita que un profesional de la Secpla realice la medición del terreno cuanto antes, porque se está en contra del tiempo para generar este proyecto.
- Solicita calendario de máquina perforadora de pozos, porque hay solicitudes pendientes del año pasado con varias comunidades, además de dos solicitudes ingresadas por Oficina de Partes, de las Escuelas Rayén Paine y Zanja del Sector de Maquehue, las cuales se encuentran con problemas de suministro de agua y necesitan colaboración de parte de la Municipalidad respecto de este tema.
- Solicita información, mediante correo electrónico, respecto de la fecha y hora en que se realizará reunión con los vecinos por proyecto de paneles solares que aún está pendiente.
- Solicita gestionar autorización para que los Grupos de Adultos Mayores “Alegría y Fe” y “Nuestra Señora de Guadalupe”, puedan instalar dos muebles en dependencias de la Biblioteca Municipal, de manera de no trasladar todas las semanas los insumos e implementos que utilizan en las reuniones que desarrollan en esa dependencia.
- Solicita copia del Libro de Reclamos del segundo semestre del Polideportivo.
- Solicita gestionar visita al domicilio del Ex Concejal de la Comuna, Sr. Juan Huanqui Ramírez, quien se encuentra con problemas de salud.
- Solicita reparación de camino en la Comunidad Indígena Juan Paillanao del Sector de Coyahue, el cual se encuentra en muy mal estado y necesita urgente la solución a esta situación, puesto que hay cinco familias aisladas por este motivo y tienen problemas de acceso de vehículos de emergencia y furgones escolares.

**El Concejal Sr. Raúl Henríquez:**

- Reitera copia del Decreto que designa al Delegado de Metrenco y cuáles son las atribuciones que le ha delegado el señor Alcalde al Sr. Rodrigo Millanao.
- Solicita informe a la Dirección de Obras Municipales, respecto de las denuncias por antenas irregularmente instaladas en la Población Huichahue Sur, qué medidas se han adoptado al respecto y en qué estado están esas correspondientes denuncias.
- Solicita informe técnico jurídico de factibilidad de efectuar expropiación de un terreno en el Sector de la Población Meza, para dar salida a la Calle Aviador Acevedo.
- Solicita informe de factibilidad de ampliar proyecto de Agua Potable Rural en el Sector de Metrenco a la Comunidad Indígena Juan Lefimán.
- Solicita informe sobre estado en que se encuentra la compra de un terreno (*sitio eriazo*) que se encuentra al lado de la multicancha de la Población Meza y requiere que se efectúe consulta a la Junta de Vecinos 33-B antes de presentarlo al Concejo.

El señor Alcalde, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:43 horas.

LGC/vcg